



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 169-2016-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 02 de marzo del 2016

VISTO:

El Informe Nº170-2016-MDVO-SGL, de fecha 03 de marzo del 2016, mediante el cual se hace llegar las Bases Administrativas para el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°001-2016-MDVO-OEC, emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital veintiséis de Octubre, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley N°30305 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con documento del visto, el Comité Encargado de las Contrataciones; remite las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°001-2016-MDVO/OEC I Convocatoria, para la **ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA DE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E N°20463 MOSEÑOR RAMON ZUBIETA- AA.HH MANUEL SEOANE CORRALES, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE PIURA-PIURA**, bajo la modalidad de contratación: A Suma Alzada, y con un plazo máximo ejecución del servicio de 40 días calendarios, tal y conforme, se refiere en el resumen ejecutivo que se anexa, las mismas que han sido elaboradas de acuerdo a las Bases estandarizadas del OSCE;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°167-2016-MDVO-A de fecha 02 de marzo del 2016 se encarga al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, a la Subgerencia de Logística la realización del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada para la Adquisición de mobiliario escolar para la obra de Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura Educativa de la I.E N°20463 Monseñor Ramón Zubieta del AA.HH Manuel Seoane Corrales, Distrito Veintiséis de Octubre, Piura-Piura con código SNIP N°122033;

Que, teniendo a la vista los originales de las bases las mismas que se encuentran suscritas en todas sus páginas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, resulta del caso emitir la resolución aprobatoria;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Art. 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 169-2016-MDVO-A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N°001-2016-MDVO-OEC- I Convocatoria, para la ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA DE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E N°20463 MOSEÑOR RAMON ZUBIETA-AA.HH MANUEL SEOANE CORRALES, PROVINCIA DE PIURA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE PIURA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DEL PERFIL DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA IE N°31 DEL AA.HH FATIMA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución, al Órgano Encargado de las Contrataciones; Gerencia Municipal; Planeamiento y Presupuesto; Administración y Finanzas; Subgerencia de Logística; e Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
C.P.C. Práxedes Llacsahuanga Huamán
ALCALDE

